



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00890-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07269-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 20 de julio del 2015, la Bachiller CLAUDIA HERMELINDA PASTOR ENCISO, sustentó la Tesis intitulada: “EL ESTUDIO TOPONÍMICO DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO (Departamento de Huánuco)”, para optar el Grado Académico de Magíster en Lingüística, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 928-D-FLCH-15 de fecha 29 de octubre del 2015, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Lingüística, a la Bachiller CLAUDIA HERMELINDA PASTOR ENCISO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 071-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00655-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA, a la Bachiller CLAUDIA HERMELINDA PASTOR ENCISO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr